

**I CONGRESO  
RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA**

**Universidad Nacional de Maracaibo**

**LA UNIVERSIDAD VIVE EL PARADIGMA DE LA RESPONSABILIDAD  
SOCIAL?**

Ramón R. Abarca Fernández  
Declarado Profesor Emérito por la  
Universidad Católica de Santa María de Arequipa (Perú)

**Noviembre de 2011**



**I CONGRESO RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA "VÍCTOR MARTÍN FIORINO"**

## TRABAJO ACEPTADO

Estimado Ciudadano (a): **LA UNIVERSIDAD VIVE EL PARADIGMA DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL. Ramón Abarca Fernández.**

[rabarcaf@star.com.pe](mailto:rabarcaf@star.com.pe); [rabarcaf@ucsm.edu.pe](mailto:rabarcaf@ucsm.edu.pe); [ra8191@gmail.com](mailto:ra8191@gmail.com)

El Comité Organizador del **I Congreso Internacional de Responsabilidad Social Universitaria "Dr. Víctor Martín Fiorino"**, en el marco de la celebración de CXX aniversario de la Fundación de LUZ y LXV de su reapertura, luego de previa revisión del Comité Académico respectivo y arbitrado su trabajo por el Eje Temático correspondiente, le informa formalmente que dicho trabajo ha sido **ACEPTADO**, por tal razón se le recomienda trabajar en su extenso, el cual debe ser remitido por esta misma vía ([congresorsuluz@gmail.com](mailto:congresorsuluz@gmail.com)); en el lapso previsto 15 de octubre de 2011.

Así como bajar la planilla para formalizar su Inscripción y hacer efectivo el pago para garantizar su participación en tan importante Congreso. A través de la cuenta corriente del banco Occidental de Descuento (BOD) N° 01160151100013176340 a nombre de: LUZ Cátedra Libre de Responsabilidad Social Universitaria.

Por el Comité Organizador.

Jhon Carlos Hurtado Patané. Abg. Esp. MgSc.

Secretario Ejecutivo.

## 1. Introducción

En 1947 la Comisión Robert Maynard **Hutchins** (1899-1977) creó la frase: “responsabilidad social”, identificando 5 requerimientos para una prensa libre y responsable:

1. Una relación verídica, integral e inteligente de los acontecimientos del día en un contexto que les dé significado.
2. Un foro para el intercambio de comentarios y críticas.
3. Cobertura de las opiniones, actitudes y condiciones de los grupos que constituyen la sociedad.
4. Un liderazgo editorial vigoroso, a través de la presentación y aclaración de las metas y valores de la sociedad.
5. Acceso total al cuerpo de conocimientos disponibles hasta la fecha.<sup>1</sup>

En este contexto, se pretende aproximar el examen sobre si las universidades son consecuentes con lo que proponen o simplemente se quedan en meras declaraciones sin mayor contenido

## 2. Objetivos

Thomás S. Kuhn (1962,) en su libro “La estructura de las revoluciones científicas”, considera que el paradigma es un ejemplo o un esquema básico de interpretación de la realidad, que ha sido verificado por un proceso de investigación científica, es decir, aplicando leyes, teorías, modelos, métodos, técnicas e instrumentos; y, sobre la base de este ejemplo, se proporcionan modelos científicos.

Para estudiar el paradigma de la responsabilidad social universitaria, nos proponemos los siguientes objetivos:

- a. Determinar el papel que deben cumplir las universidades
- b. Relacionar el paradigma de la responsabilidad social universitaria con el actuar de la institución

## 3. Metodología

La investigación cualitativa y hermenéutica nos posibilita penetrar en la encrucijada universitaria a fin de considerar la distinción entre lo trivial y lo sustancial que da posibilidad a pensar una educación emancipadora que sea capaz de albergar diferentes formatos escolares con objetivos inclusivos. Por ello, nos preguntamos:

¿Qué es la Responsabilidad Social? Es una filosofía que tiene como pilares fundamentales, valores éticos y morales, cuya principal incidencia se manifiesta en

---

1 Mediosfera. Reflexiones acerca de los medios y la sociedad. 2009. Información Mediática: Compromiso con la sociedad. <http://mediosfera.wordpress.com/2009/08/24/informacion-mediatica-compromiso-con-la-sociedad/>

nuestros actos, afectando o dañando a otra persona o a un determinado entorno social. Por lo que requiere:

- a. Comportamiento ético
- b. Humanidad, solidaridad y, por qué no decirlo, inteligencia y sentido común
- c. No ser incompatible con el éxito económico, es más, ambos convergen en cualquier plazo
- d. No es dar limosnas ni salirse de la misión de la empresa, es integrarla
- e. Conocimiento y emoción
- f. Entendimiento, que nos lleva al desarrollo, relacionado con el aumento en la calidad de vida

### 3.1. Definiciones de la RSE

No existe una definición totalmente aceptada a nivel internacional sobre la RSE. Con todo, podemos afirmar que no es una filantropía, es una forma vanguardista de hacer negocios, basada en el principio que la sumatoria del desarrollo de los distintos stakeholders, tendrá como resultante el éxito cautivo y permanente de la empresa (la universidad es una empresa); que no significa una estrategia de negocios de “Grandes Empresas” basada en la distribución de sus utilidades; sino, en una nueva forma de crear “valor agregado” en pequeñas y grandes empresas.

Con todo, algunos representantes del sector privado la han definido diciendo:

1. “La responsabilidad social empresarial es el compromiso permanente de los negocios de comportarse éticamente y de contribuir al desarrollo económico al tiempo que se mejora la calidad de vida de los trabajadores y sus familias, de la comunidad local y de la sociedad, en general”. (WBCSD)<sup>2</sup>
2. “La responsabilidad social empresarial es el conjunto de prácticas empresariales abiertas y transparentes basadas en valores éticos y en el respeto hacia los empleados, las comunidades y el ambiente”. (PWBLF).<sup>3</sup>
3. La responsabilidad social empresarial se define “como la administración de un negocio de forma que cumpla o sobrepase las expectativas éticas, legales, comerciales y públicas que tiene la sociedad frente a una empresa”. (BSR).<sup>4</sup>

La expresión de “responsabilidad social”, Navarro (2006) se refiere a un modelo regido por un patrón de comportamientos en el cual tanto emoción como cognición adquieren un rol importante, en tanto el pensamiento y la conducta son parte indispensable en la capacidad de responder a necesidades personales y sociales requeridas para desarrollar comportamientos socialmente responsables.

Bandura (2001) planteó cómo la acción debe vincular el conocimiento y el razonamiento, desarrollando los factores afectivos un rol regulador vital en la conducta. Desde sus propuestas del aprendizaje social (Bandura, 1977), la cognición social (Bandura, 2001) y el desenganche moral (Bandura, 2002), la interrelación entre emoción y cognición, son comprendidos como procesos fundamentales del individuo para la evolución de la persona en su entorno social y

---

2 Río Tinto, R. H. Tinto. 2002, Responsabilidad social corporativa: dándole bien sentido empresarial. [http://www.wbcsd.org/DocRoot/eVM99GuKFJF3ExbXAqGC/MakingGoodBusinessSense\\_Esp.pdf](http://www.wbcsd.org/DocRoot/eVM99GuKFJF3ExbXAqGC/MakingGoodBusinessSense_Esp.pdf)

3 Correa, M. E.; Flynn, S. y Amit, A. 2004. Responsabilidad social corporativa en América Latina: una vision empresarial. <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/4/14904/lcl2104.pdf>

4 Franco, C.. Responsabilidad social empresarial. [http://www.interamericanusa.com/articulos/Gob-Corp-Adm/Responsabilidad%20Social%20Carolina%20Franco\[1\].pdf](http://www.interamericanusa.com/articulos/Gob-Corp-Adm/Responsabilidad%20Social%20Carolina%20Franco[1].pdf)

ambiental. Batson (2009) y Eisenberg (2009) inciden en la importancia de la regulación emocional al vincularla, a la conducta prosocial, considerando que la persona posee capacidad de desarrollar un proceso evolutivo en el cual la progresiva modulación de emociones y razonamientos conduce, a las personas, a ser responsables atendiendo a las propias necesidades y las del conjunto de la sociedad y el entorno ambiental.<sup>5</sup>

Para la Administración Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA), la responsabilidad social corporativa es el compromiso voluntario de las empresas para el desarrollo de la sociedad y la preservación del medio ambiente desde su composición social y un comportamiento responsable hacia las personas y grupos sociales con los que se interactúa a través de determinadas estrategias cuyos resultados han de ser medidos, verificados y comunicados adecuadamente.

La RSC engloba un conjunto heterogéneo de políticas y acciones que promueven las empresas de forma voluntaria con el objetivo de satisfacer las expectativas de los grupos de interés (Bondy et al. 2008). Desde una perspectiva económica, la RSC puede entenderse como el compromiso que asumen las empresas de contrarrestar el efecto de las externalidades negativas (por ejemplo, contaminación medioambiental) que generan sus actividades. En este sentido la RSC refleja la percepción que tienen los directivos de los efectos sociales y medioambientales de las actividades que realizan sus empresas y las restricciones que se imponen voluntariamente para amortiguarlas (Sethi 1990).<sup>6</sup>

Los beneficios de la implementación del ISO 26000, tanto en la percepción que se tenga acerca del desempeño de una organización en materia de responsabilidad social, como en su desempeño real, pueden influir, entre otras en:

- a. Ventaja competitiva
- b. Reputación
- c. Capacidad para atraer y retener a trabajadores o miembros de la organización, clientes o usuarios
- d. Mantenimiento de la motivación, compromiso y productividad de los empleados
- e. Percepción de los inversionistas, propietarios, donantes, patrocinadores y comunidad financiera
- f. Relación con empresas, gobiernos, medios de comunicación, proveedores, organizaciones pares, clientes y la comunidad donde opera.<sup>7</sup>

Si bien existe dificultad para definir con claridad y precisión el significado de la responsabilidad social corporativa (RSC), Matten y Moon (2008) resumen en tres las razones por las cuales se generan dichas complejidades a la hora de delimitar este concepto:

- a. La RSC es un concepto esencialmente impugnado, de apreciación valórica, internamente complejo y que cuenta con normas de aplicación relativamente flexible o abierta.
- b. Es un concepto que se encuentra superpuesto o es sinónimo de otras concepciones que analizan las relaciones de la empresa con la sociedad.
- c. Ha sido claramente un fenómeno dinámico.<sup>8</sup>

---

5 Martí Noguera, J. J. ; I Martí-Vilar, M. Puerta Lopera, I. C. , Hacia un modelo de neuro-responsabilidad: una perspectiva de la responsabilidad social desde el desarrollo humano, International Journal of Psychological Research, 2011. Vol. 4. No. 1. ISSN impresa (printed) 2011-2084 , <http://mvint.usbmed.edu.co:8002/ojs/index.php/web/article/view/24/496>

6 Nieto Antolín, M. . 2008. La difusión de las prácticas de responsabilidad social en las empresas multinacionales [http://www3.unileon.es/pecvnia/pecvnia2008/2008\\_033\\_064.pdf](http://www3.unileon.es/pecvnia/pecvnia2008/2008_033_064.pdf)

7 ISO 26000 Responsabilidad Social, Descubriendo ISO 26000, [http://www.iso.org/iso/discovering\\_iso\\_26000-es.pdf](http://www.iso.org/iso/discovering_iso_26000-es.pdf)

Las grandes áreas temáticas de la responsabilidad social de las organizaciones son:

- a. La calidad de sus productos o servicios, entendida como mejoramiento continuo hacia la eliminación de todo efecto colateral negativo en el proceso de producción de dichos productos o servicios
- b. El buen gobierno organizacional en términos de transparencia, respeto a las leyes y los derechos humanos, buen trato a las personas, justicia distributiva, democracia interna, lucha contra la corrupción y la explotación, etc.
- c. La sostenibilidad de la huella ecológica de la organización, incluyendo no sólo la optimización de los impactos ambientales de los procesos (cuidado reactivo), sino la educación ambiental del personal y la participación social en el cuidado del planeta.
- d. La participación social de la organización en el desarrollo humano sostenible de la comunidad, creando capital social y cooperando desde diversos niveles de vínculo social (gremial, local, nacional, internacional...)<sup>9</sup>.

Los elementos de la responsabilidad social empresarial son: a) derechos humanos, b) derechos laborales, c) valores y ética, d) relaciones comunitarias, e) diálogos con Stakeholders, f) relaciones con proveedores, g) medio ambiente, h) mercados.

Así, consideramos que la responsabilidad social corporativa es el compromiso de las empresas (la universidad es una empresa) de contribuir al desarrollo económico sostenible, trabajando con los empleados, sus familias, la comunidad local y la sociedad en general para mejorar su calidad de vida.

¿Por qué considerar la RS? Las instituciones actuales no tienen la fuerza suficiente para impulsar el mundo hacia un desarrollo sostenible. Los mercados libres y la globalización no tienen la confianza de la gente

Erazo et al. (2004) destacan las siguientes responsabilidades y compromisos sociales:

- a. Contribuir con su participación al mejoramiento de la calidad de la educación.
- b. Actuar siempre con honestidad y buena fe
- c. Respetar los derechos de autor y propiedad ajena.
- d. Respetar el derecho a la privacidad y confidencialidad, cuando de manera explícita o implícita ha sido establecido
- e. Demostrar una actitud de servicio a la sociedad y a la educación superior
- f. Promover, ante las instituciones de educación superior y la sociedad en general, una imagen positiva del Consejo Superior de Universidades Centroamericanas (CSUCA), a partir de la dignidad personal y la calidad moral y profesional.<sup>10</sup>

Significa que la responsabilidad de cada empleado, en su puesto de trabajo, está en asumir la responsabilidad por el producto o servicio que él mismo provee detectando

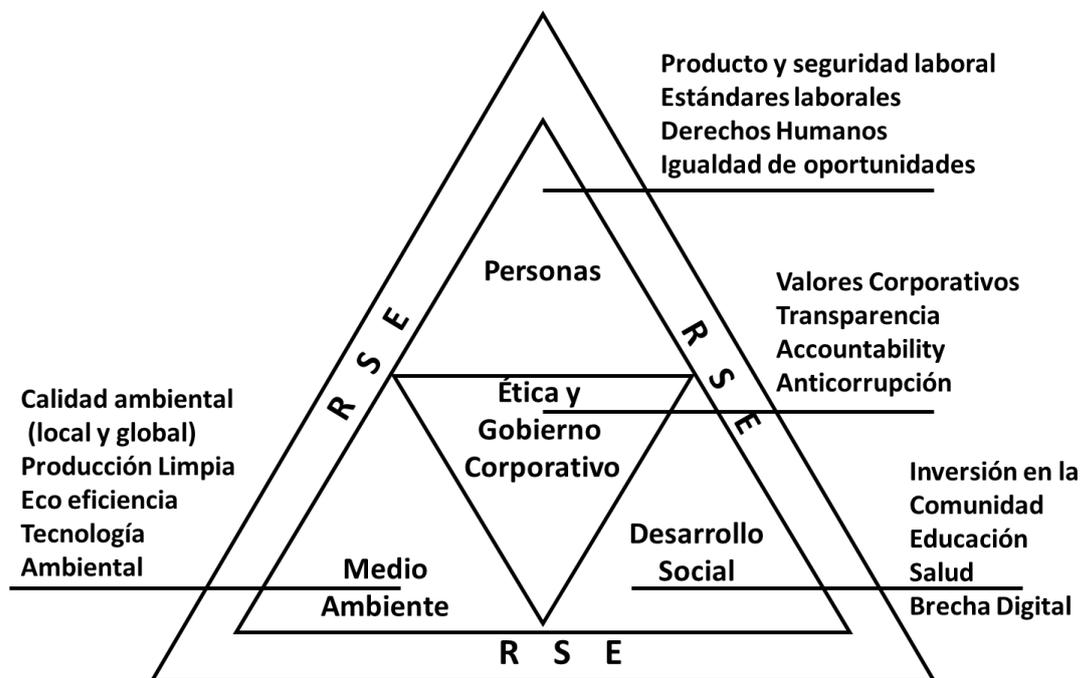
---

8 Gaete Quezada, R. La responsabilidad social universitaria como desafío para la gestión estratégica de la Educación Superior: el caso de España. [http://www.revistaeducacion.educacion.es/re355/re355\\_05.pdf](http://www.revistaeducacion.educacion.es/re355/re355_05.pdf)

9 Vallaey, F. Respuestas a preguntas sobre Responsabilidad Social Universitaria, en Etica y RSU, Reflexión crítica en torno a la ética aplicada a la Responsabilidad Social Universitaria, <http://blog.pucp.edu.pe/item/13303/respuestas-a-preguntas-sobre-responsabilidad-social-universitaria>

10 Quezadda Pacheco, A, 2006, Evaluación externa: Características y vivencias del equipo de pares, <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/447/44760212.pdf>

anomalías, informándolas, proponiendo soluciones y asegurando la calidad de su trabajo



Ramón R. Abarca Fernández

6

Así, la formación profesional conlleva: a) Conocimientos, b) Procesos, c) Diagnóstico, d) Visión sistémica, e) Trabajo en equipo, e) Prevención de errores. Ello debe implementarse progresivamente, no procediendo de una orden impuesta, sino, siendo resultado de la voluntad de la organización y de la adhesión del personal.

L' Ecuyer (1995) sostiene que los procesos evaluativos permiten a la institución, entre otras:

- Ayudar a mejorar su operación o sus programas institucionales.
- Ser capaces de testificar públicamente la calidad de los programas que ella imparte.
- Ser capaces de garantizar la equivalencia de los programas.<sup>11</sup>

Garriga y Melé (2004), desarrollan un «mapa» de las diferentes propuestas relacionadas con la RSC, y las clasifican en cuatro grupos que contienen diferentes enfoques a través de los cuales se ha analizado este concepto en las últimas décadas:

- Instrumentales:** concentradas en conseguir los objetivos económicos mediante las actividades sociales.
- Políticas:** focalizadas en un uso responsable del poder comercial en la arena política.
- Integradoras:** centralizadas en la integración de las demandas sociales.

<sup>11</sup> Citado por Hidalgo Molina, G. y Segura Loayza, M. Estrategias para el desarrollo de una cultura evolutiva en la Uned de Costa Rica, [http://www.utpl.edu.ec/ried/images/pdfs/vol4-1/estrategias\\_desarrollo.pdf](http://www.utpl.edu.ec/ried/images/pdfs/vol4-1/estrategias_desarrollo.pdf)

- d. **Éticas:** focalizadas en las cosas correctas para conseguir una buena sociedad.<sup>12</sup>

De ahí que las empresas deban asumir los Diez principios del Pacto Global basados en Declaraciones y Convenciones Universales en cuatro áreas:

**a. Derechos Humanos:**

**Principio 1:** Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.

**Principio 2:** Las Empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos

**b. Estándares Laborales:**

**Principio 3:** Las empresas deben apoyar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

**Principio 4:** Las Empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción

**Principio 5:** Las Empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

**Principio 6:** Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

**c. Medio Ambiente:**

**Principio 7:** Las Empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

**Principio 8:** Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

**Principio 9:** Las Empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente

**d. Anticorrupción:**

**Principio 10:** Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.<sup>13</sup>

### 3.2. Compromiso grupal e institucional

En este contexto, Secchi (2007) realiza un aporte interesante para clarificar y clasificar las diferentes tendencias de los conceptos y proposiciones desarrolladas en relación con la RSC en las últimas décadas, planteando tres categorías de teorías:

- a. **Utilitarias:** la empresa es considerada una parte del sistema económico y su mayor preocupación es la maximización de utilidades.

---

12 Garriga y Melé (2004), citado por Ricardo Gaete Quezada, en La responsabilidad social universitaria como desafío para la gestión estratégica de la Educación Superior: el caso de España, Revista de Educación, 355. Mayo-agosto 2011, pp. 109-133 Fecha de entrada: 01-10-2010 Fecha de aceptación: 20-12-2010, [http://www.revistaeducacion.educacion.es/re355/re355\\_05.pdf](http://www.revistaeducacion.educacion.es/re355/re355_05.pdf)

13 Los Diez Principios del Pacto Mundial, [http://www.unglobalcompact.org/Languages/spanish/Los\\_Diez\\_Principios.html](http://www.unglobalcompact.org/Languages/spanish/Los_Diez_Principios.html)

- b. **Directivas:** internamente surge un interés por la responsabilidad social y su impacto en la toma de decisiones de la organización.
- c. **Relacionales:** la relación entre la organización y el exterior están en el centro del análisis.<sup>14</sup>

Con todo, la falta de compromiso grupal, obliga a trabajar mediante tres campos:

1. El geográfico: Remarcar lo institucional, lo que acentúa la normativa del programa. La logística: Brindar información sobre las normas.
2. El de la conciencia: Trabajar para definir qué utilidad tiene juntarse, qué ventajas encontramos al reunirnos. Técnicas de facilitación: trabajar para llegar a encontrar la utilidad. La logística: analizar las oportunidades y debilidades de una situación.
3. El psicológico: Señalar qué es lo que ocurre, cuando no hay compromiso, "no se traen las cosas, se llega tarde, nos vamos todos rápido, no cumplimos".

### 3.2.1. Responsabilidad y autoridad

Autoridad (procede de autor) es el derecho o competencia que alguien tiene para hacer algo o para hacerlo hacer. Para determinar los límites de la autoridad se debe saber:

1. Sobre qué ámbito tenemos autoridad
2. Hasta dónde es el alcance de nuestra autoridad.

Entonces, el compromiso de la dirección debe estar orientado a los siguientes aspectos:

- a. Entendimiento de la política de calidad.
- b. Implementación del sistema de calidad.
- c. Despliegue de objetivos.
- d. Provisión de recursos.
- e. Sensibilización y capacitación del personal

Consecuentemente, el profesional comprometido es quien:

- a. Busca la información de manera crítica
- b. Lee siempre tratando de comprender
- c. Escribe de manera argumentada para convencer
- d. Automatiza lo rutinario y dedica sus esfuerzos a pensar en lo relevante.
- e. Analiza los problemas de forma rigurosa
- f. Escucha con atención, tratando de comprender
- g. Habla con claridad, convencimiento y rigor
- h. Crea empatía con los demás
- i. Coopera en el desarrollo de tareas comunes
- j. Se fija metas razonables que le permitan superarse día a día

---

14 Garriga y Melé (2004), citado por Ricardo Gaete Quezada, en La responsabilidad social universitaria como desafío para la gestión estratégica de la Educación Superior: el caso de España, Revista de Educación, 355. Mayo-agosto 2011, pp. 109-133 Fecha de entrada: 01-10-2010 Fecha de aceptación: 20-12-2010, [http://www.revistaeducacion.educacion.es/re355/re355\\_05.pdf](http://www.revistaeducacion.educacion.es/re355/re355_05.pdf)

Por tanto, la responsabilidad en mi puesto de trabajo exige que conozca:

- a. **Mi documentación:** a) Los documentos que necesito para cumplir con mi trabajo; b) Los registros que evidencian que hago todo cuanto debo hacer; c) La forma cómo controlo estos documentos y cómo los mantengo siempre actualizados
- b. **La dirección y mi rol:** a) Cuál es la dirección del Servicio; b) Cuál es la política y objetivos (Hacia dónde voy, qué es lo que hago); c) Cuál es mi rol frente a esa dirección; d) Cuál es el valor que apporto a mi organización y sus clientes; e) Qué se espera de mi trabajo; f) Cómo cumplo con los requisitos de mi cargo
- c. **Mis recursos:** a) La identificación de los insumos y recursos necesarios para cumplir con mi trabajo; b) Cómo gestiono mis recursos para obtener el máximo provecho de ellos; c) Cómo me preparo para tener la competencia y cumplir con mi trabajo y cómo comunico mis necesidades de actualización
- d. **La realización de mi producto:** a) Para quien trabajo (quién es mi cliente o clientes); b) Cuál es el producto que realizo y cuáles son sus principales características y los requisitos exigidos; c) Cuál es mi proceso o procesos necesarios para lograr el producto y cuáles son sus principales actividades; d) Cómo verifico que cumplo con los requisitos exigidos; e) Qué insumos y recursos necesito para realizar mis actividades; f) Quién me provee dichos recursos e insumos
- e. **Mi mejora:** a) Cómo realizo el seguimiento: a la satisfacción de mi cliente, a los requisitos del producto y a mis procesos de trabajo; b) Cómo analizo los datos obtenidos para mejorar en forma permanente; c) Cómo controlo mi producto cuando no cumplo con los requisitos establecidos; d) Cómo elimino las causas reales y potenciales de las no conformidades; e) Cómo cumplo con mi rol en las Auditorías del Sistema de Gestión

### 3.2.2. Compromiso universitario

La Responsabilidad Social, desde una perspectiva organizacional, es un compromiso para:

- a. Identificar y comprender los efectos de sus acciones en el mundo, considerar los impactos social, ambiental y económico, y los puntos de vista de las partes interesadas y asociadas a estos temas (*stakeholders*).
- b. Considerar, concertar y responder de manera coherente (sea negativa o positivamente) a las aspiraciones, preocupaciones y necesidades de todas las partes interesadas.
- c. Rendir cuentas de sus decisiones, acciones e impactos a las partes interesadas, con transparencia.
- d. Dar respuesta a los problemas que se presentan y cumplir con lo declarado y pactado en la misión y visión y los acuerdos firmados de la organización (ser confiable).<sup>15</sup>

Teniendo en cuenta lo anterior, debemos considerar las siete directrices de responsabilidad Social que deben darse en la universidad:

- 1ra. Adoptar valores y trabajar con transparencia
- 2da. Valorar el papel de los empleados y colaboradores
- 3ra. Aportar siempre más al medio ambiente
- 4ta. Involucrar a socios y proveedores
- 5ta. Proteger a los clientes y consumidores

---

15 Herrerías Aristi, E. 2011, La responsabilidad social en las empresas, <http://www.fca.unam.mx/capitulos/Unidad4.pdf>

6ta. Promover una comunidad

7ma. Comprometerse con el bien común

Consecuentemente, e incluyendo todo lo anotado, cada uno de los integrantes de la institución universitaria debe responder a las siguientes interrogantes:

- a. ¿Cuál es mi posición en la Universidad?
- b. ¿Qué responsabilidades tengo?
- c. ¿En qué actividad estoy? ¿Cómo es la actividad? ¿De qué se trata? ¿Vale la pena mi esfuerzo del cambio y de la mejora?
- d. ¿Qué debo hacer?
- e. ¿Qué no debo hacer?
- f. ¿De qué instrumentos dispongo?
- g. ¿Me toca hacer algo desde donde me encuentro?
- h. ¿Puede hacer algo más?

### 3.3. El liderazgo ético

Según Kliksberg (2009), la perspectiva de los desafíos éticos contemporáneos muestra que la universidad debe asumir un papel de liderazgo, expresado en políticas concretas tales como:

- a. **Formación** ética de los jóvenes que asisten a la universidad.
- b. Priorización de la **investigación** universitaria en las temáticas que representan los problemas más apremiantes de la sociedad.
- c. **Participación activa** de la universidad en el debate de los grandes temas sociales.
- d. **Extensión** de su **labor educativa** a la sociedad, en su conjunto, y no sólo a sus estudiantes, orientándose especialmente hacia los más desfavorecidos.
- e. **Promoción y apoyo al potencial** de voluntariado de los jóvenes que ingresan a la universidad.<sup>16</sup>

Para ser líder, la universidad no puede conformarse con “rendimientos mediocres”. Debe autoexigirse y pedir a todos sus integrantes la conformación de equipos que marchen en dirección de las nuevas fronteras tecnológicas.<sup>17</sup>

La universidad mostrará ser líder si establece alguna relación entre los diferentes estilos de liderazgo adoptados como líder y las variables de eficacia, satisfacción con el líder y esfuerzo extra de los seguidores, teniendo en cuenta el efecto de las características del propio liderado, incluido el género, la edad, las calificaciones, la preferencia por un jefe de un determinado género y la experiencia de trabajo con un jefe de género diferente.

Además, cuando el liderazgo despierta un gran interés en los investigadores para estudiar las organizaciones, son muchos los trabajos realizados, las perspectivas, enfoques, niveles de análisis propuestos, líneas de orientación teórica y metodológica.

---

16 Gaete Quezada, R. La responsabilidad social universitaria como desafío para la gestión estratégica de la Educación Superior: el caso de España, [http://www.revistaeducacion.educacion.es/re355/re355\\_05.pdf](http://www.revistaeducacion.educacion.es/re355/re355_05.pdf)

17 Kliksberg, B. Los desafíos éticos pendientes en un mundo paradójico: el rol de la universidad, Publicado en la Revista del CLAD Reforma y Democracia. No. 43. (Feb. 2009). Caracas, <http://www.clad.org/portal/publicaciones-del-clad/revista-clad-reforma-democracia/articulos/043-febrero-2009-1/kliksberg>

En este contexto, consideramos el liderazgo (Syroit, 1996). como “un conjunto de actividades de un individuo que ocupa una posición jerárquicamente superior, dirigida a la realización y dirección de las actividades de otros miembros con el objetivo de lograr, de manera efectiva, el objetivo del grupo”<sup>18</sup>

Concordamos con Max Ugarte Vega Centeno que la globalización exigente y competitiva llegó a las universidades, cuyas escuelas de postgrado deben estar a la altura de las exigencias de los acontecimientos, es decir, tienen como misión apoyar y potencializar, con sistemas innovadores y altamente competitivos, el desarrollo y la especialización del recurso humano de sus departamentos y regiones, generando propuestas eficaces y viables, junto a la investigación básica y aplicada, de acuerdo a las exigencias y necesidades de nuestros países

### 3.4. La competencia de la Universidad

La universidad, como institución, debe difundir y poner en práctica un conjunto de principios y valores generales y específicos por medio de los procesos claves de gestión, docencia, investigación y extensión, para responder a la propia comunidad universitaria y a la sociedad en la que está inserta; debe mostrar un carácter normativo del concepto de **responsabilidad social**, sustentado en la existencia de un conjunto de valores y principios aplicables al quehacer universitario, distribuidos en dos grupos:

- a. Principios y valores de la **vida universitaria** relacionados con la vida en sociedad: dignidad de la persona; libertad; ciudadanía, democracia y participación; sociabilidad y solidaridad para la convivencia; bien común y equidad social; desarrollo sostenible y medio ambiente; aceptación y aprecio a la diversidad.
- b. Principios y valores de la **universidad**: compromiso con la verdad; integridad; excelencia; interdependencia; interdisciplinariedad.

Entonces, los principios y valores que orientan la Responsabilidad Social Universitaria son:<sup>19</sup>

Principios y valores de la vida universitaria relacionados con la vida en sociedad	Principios y valores de la universidad
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Dignidad de la persona</li> <li>✓ Libertad</li> <li>✓ Ciudadanía, democracia y participación</li> <li>✓ Sociabilidad y solidaridad para la convivencia</li> <li>✓ Bien común y equidad social</li> <li>✓ Desarrollo sostenible y medio ambiente</li> <li>✓ Aceptación y aprecio a la diversidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Compromiso con la verdad</li> <li>✓ Integridad</li> <li>✓ Excelencia</li> <li>✓ Interdependencia e interdisciplinariedad</li> </ul>

18 Martins, C. M. 2010, Liderazgo transformacional y género en Organizaciones militares, <http://eprints.ucm.es/11436/1/T32255.pdf>

19 Equipo Coordinador .Universidad: Construye País, 2004, Observando la responsabilidad social universitaria, [http://www.redivu.org/docs/publicaciones/Proyecto\\_Universidad\\_Construye\\_Pais\\_OBSERVANDO.pdf](http://www.redivu.org/docs/publicaciones/Proyecto_Universidad_Construye_Pais_OBSERVANDO.pdf)

La actividad científica desarrollada por las universidades las convierte en uno de los agentes más importantes de los sistemas de innovación (Díaz y Palma, 2004). Además, este papel se ha visto reforzado en los últimos años desde las administraciones públicas. Pero la universidad traiciona su compromiso social cuando deja de ser el baluarte en contra de la dominación y termina ella misma dominada y aún dominadora. Esto sucede cuando, de conciencia crítica de la sociedad, de inteligencia lúcida que analiza, cuestiona, denuncia y anuncia, se convierte en apéndice enfermo del sistema. Lo que resulta más grave cuando el sistema enferma.

Por tanto, las universidades ya no tienen como únicas funciones la formación y la investigación, sino que, además, deben contribuir al crecimiento económico de las regiones en donde se ubican (Branscomb, *et al.*, 1999).<sup>20</sup> Para cumplir con esta tercera tarea, se debe producir una transferencia de tecnología, desde las universidades, a la sociedad.

La Universidad debe extender su acción educativa a la sociedad, en su conjunto, mediante una tarea sistemática que coloque su potencial docente y de investigación al servicio de empresas, sindicatos, organizaciones de la sociedad civil, y muchas otras instituciones. Especialmente importante, es la labor para actualizar y empoderar a los desfavorecidos

La facultad de renovación y la innovación dependerán de los vínculos entre la producción del saber mediante la investigación y su transmisión por la educación y la formación. La comunicación, por último, será imprescindible, tanto para la producción de ideas, como para su circulación.

El reto es, hacer de ella una sociedad justa y progresista, basada en su riqueza y diversidad cultural. Por lo que debe dotarse de los medios para desarrollar el apetito de educación y de formación a lo largo de toda la vida y abrir y generalizar permanentemente el acceso a diversas formas de conocimiento. También habrá que hacer, del nivel de competencia alcanzado por cada uno, un instrumento de medida del rendimiento individual cuya definición y empleo garanticen, lo máximo posible, la igualdad de derechos de los trabajadores

Según Martí y Martí Vilar (2010), el estudio de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) se ha interpretado desde diferentes perspectivas, una en cuanto constituye una organización con una serie de procesos internos y externos, abordada desde las ciencias económicas, y otra que abarca procesos comprendidos desde la perspectiva de su influencia en las personas, perspectiva filosófica y psicológica. Este segundo enfoque teórico ha sido ampliamente trabajado en universidades de países latinoamericanos, presentándose un interesante resumen de propuestas en la Revista Educación Superior y Sociedad que, bajo el título de “El movimiento de responsabilidad social de la universidad: una comprensión novedosa de la misión universitaria” (nº 13, 2008), presenta diferentes perspectivas para promover la comprensión y las repercusiones de un modelo de gestión de la Universidad desde la responsabilidad social.<sup>21</sup>

Considerando los impactos del quehacer universitario, Vallaey et ál. (2009) define la RSU en función de los impactos generados, en virtud del quehacer universitario, identificando **cuatro** posibles tipos de impactos universitarios:

---

20 Fernáñez López, S., Otero González, L. y Rofeiro Pazos, D. Las patentes universitarias: un motor de emprendimiento,  
<http://www.dnp.gov.co/PortalWeb/Portals/0/archivos/documentos/DDE/emprendimiento.pdf>

21 Martí-Vilar. M.; Almerich, G.; Cifuentes, J. D.; Grimaldo, M.; Martí, J.; Merino, C. y Puerta, I. C. 2011, Responsabilidad Social Universitaria: Estudio iberoamericano sobre influencia de la educación en la formación de profesionales responsables con la sociedad, <http://www.cyta.com.ar/ta1003/v10n3a1.htm>

1. **Organizacionales:** en el ámbito interno respecto de su personal y los estudiantes, y en el ámbito externo relativo al tema de la contaminación ambiental.
2. **Educativos:** relativo a los cuestionamientos por el tipo de profesionales, ciudadanos y personas que forma la universidad.
3. **Cognitivos:** la universidad se pregunta por el tipo de conocimientos que produce, su pertinencia social y por sus destinatarios.
4. **Sociales:** promoción del desarrollo de la sociedad mediante la colaboración para resolver sus problemáticas fundamentales, creando capital social o haciendo accesible el conocimiento para todos.

La Universidad, más allá de ser socialmente responsable, no puede no serlo. Desde esta premisa, las instituciones que conforman el llamado Espacio Iberoamericano de Conocimiento tienen la básica labor de poder generar: un observatorio participativo y colaborativo acerca de la responsabilidad social, unas pautas sobre conceptualización y metodologías para la RSU, y un marco de trabajo con instrumentos de comunicación adecuados para potenciar el trabajo conjunto de la comunidad universitaria en su máxima expresión: Personal Docente e Investigador, Personal Administrativo y de Servicios, estudiantado, entidades en cuya estructura participan universidad y agentes sociales.

### Algunos enfoques sobre la RSU

Perspectiva o enfoque	Descripción		Algunos Exponentes	Objetivo principal
Gerencial o Directiva	Estas posturas se preocupan por analizar el impacto del quehacer universitario en la sociedad, sobretodo mediante la rendición de cuentas de sus acciones y decisiones hacia sus stakeholders. Informe Bricall (2000). Vallaes et ál. (2009).		Asociación Europea de universidades	Mayor interacción y participación de las partes interesadas en la gestión de las universidades.
			Rendición de cuentas a la sociedad.	
			Gestión responsable de los impactos de la universidad	
Transformacional	Se orientan a revisar la contribución del quehacer universitario al necesario debate y reflexión para alcanzar una sociedad más sustentable y justa.	Formación	Aprendizaje servicio.	Formación de ciudadanos responsables, transformación social.
		Investigación.	UNESCO (1998, 2009).	Responsabilidad de la universidad en la producción del conocimiento científico demandado socialmente.
			Gibbons et ál. (1997).	Enfatiza la incorporación de múltiples actores al proceso, y una conciencia social de los problemas a investigar.
		Liderazgo Social.	Kliksberg (2009).	Liderazgo ético de la universidad, participación en el debate de temas sociales.
			Chomsky (2002).	Rol reflexivo, crítico y propositivo sobre la sociedad.
		Compromiso y Acción Social.	Cooperación universitaria al desarrollo.	Transferir capacidades y conocimientos a países en vías de desarrollo.
Multiversidad.		Respuestas académicas a las crecientes expectativas sociales sobre su quehacer		
Normativa	Desarrollo de marcos valóricos desde la universidad como un eje normativo para hacer lo correcto en la vida en sociedad, mediante el establecimiento de redes universitarias nacionales o globales en torno a la responsabilidad social. Global Compact PRME. Declaración de Talloires (2005).		Corporación Participa (2001).	Transmisión de valores universitarios a la sociedad.
			Principios responsables globales	
			Fortalecimiento de las responsabilidades sociales y cívicas de la educación superior.	

#### 4. Resultados: divorcio entre la concepción y la acción universitaria

En el contexto de incertidumbre y de desdibujamiento de las instituciones universitarias, el paradigma de la RSU parece estar ausente, con raras excepciones, tanto en el compromiso social de la institución como en la definición de las políticas pertinentes para preservar la soberanía y la justicia social, pues se percibe ausencia de:

- a. Conocimientos y propuestas de solución a problemas relevantes como: a) pobreza, b) sustentabilidad, c) explotación y renovación de recursos naturales, d) conservación de los ecosistemas, e) conocimiento y preservación de las comunidades étnicas
- b. Anticipación y apoyo a procesos de cambio en aspectos tales como: a) la dinámica poblacional, b) la distribución de los servicios de salud y educación, c) la impartición de justicia y el respeto a los derechos humanos, d) la preservación del patrimonio cultural nacional

Además, el balance social, considerado como una herramienta de gestión (Fernández et al., 1991), permite evaluar cuantitativa y cualitativamente el cumplimiento de la responsabilidad social en términos de activos y pasivos sociales en sus áreas interna y externa durante un período determinado y frente a metas de desempeño definidas y aceptadas previamente y con fines de diagnóstico del clima laboral y social (situación organizacional), información interna y externa, planeación de su política social y concertación con los diversos sectores con los cuales la entidad se relaciona.

Ello permite percibir cierta inconsistencia, en el ámbito de su actuación, en los campos de:

- a. **Docencia:** Renovación de la oferta docente, de las formas de hacer docencia, de su organización y de los colectivos a los que se dirige
- b. **Investigación:** Implicación de la institución y de su personal con una investigación básica de calidad y con la transferencia de conocimiento
- c. **Personas:** Compromiso con la estabilización, homogeneización de condiciones de trabajo y cualificación del personal y con la mejora continua del servicio a los estudiantes y a la sociedad en general.
- d. **Recursos:** Autonomía con responsabilidad que busca la suficiencia de recursos para llevar a cabo una docencia e investigación de calidad y abordar nuevos proyectos con criterios de eficiencia, transparencia e interés social.
- e. **Proyección exterior:** redes de colaboración con el resto del sistema educativo regional, otras instituciones de educación superior nacionales e internacionales, centros de investigación, empresas, instituciones y organizaciones sociales.

El divorcio entre concepción y actuación puede superarse asumiendo el compromiso de adopción y cumplimiento de estándares explícitos de comportamiento en la relación con sus stakeholders para lograr un desarrollo (económico, social y medioambiental) sostenible; lo cual conlleva actuar con un plan integral de responsabilidad institucional mediante:

- a. Auditoría de responsabilidad:
  - a) Averiguar el perfil de responsabilidad a partir de la evaluación de las prácticas actuales de responsabilidad
  - b) Análisis del marco de relaciones con los stakeholders: análisis cualitativo de la calidad de la relación y estudio de demanda.
  - c) Definición de los compromisos formales asumidos por la entidad.

- b. Plan de responsabilidad:
  - a) Definición de los principios de gestión de la responsabilidad
  - b) Elaboración de la matriz de responsabilidad (Scientific and Technological Knowledge /compromis)
  - c) Creación de un marco estable de relación con cada stakeholder
  - d) Implementación de programas de mejora de la responsabilidad
- c. Plan de comunicación de la responsabilidad:
  - a) Elaboración del mapa de stakeholder
  - b) Redacción de la memoria de responsabilidad corporativa
  - c) Diseño de programas de comunicación de responsabilidad

La responsabilidad social busca mejorar el entorno en el cual está inserta la entidad, a través del desarrollo de las personas que la integran y la preservación del medio ambiente. Al mismo tiempo, (Correa, 2005) la responsabilidad social contempla el impacto que tienen sus actividades en tres dimensiones: económica, social y medioambiental, buscando alcanzar un desarrollo sostenible y la generación de valor y bienestar para todos los actores involucrados en sus acciones.

La prospectiva de la RSU, en base al desarrollo de los proyectos y su dimensión macro, está en identificar y definir los componentes de un modelo educativo socialmente responsable que oriente el quehacer institucional a la satisfacción de los intereses de los grupos relacionados, mediante la definición de un conjunto de: Valores, Principios y Estrategias que sirvan a la población destinataria, como guía para desarrollar acciones e iniciativas corresponsables.

La RSU implica pensar, **de otro modo**, el rol social de la Universidad y superar (integrar e ir más allá) el paradigma tradicional de la “proyección social” y el voluntariado de beneficencia.

Las iniciativas de RSU, dirigidas hacia dentro y hacia fuera, exigen ser sostenibles e integradas en la institución; por lo que deben contribuir a una mejor formación y producción de conocimientos. Por ello, no se habla de “población beneficiaria” sino de relación de socios. Este es el **primer desafío**

La RSU permite reconocer el papel educativo y académico de la administración central de la universidad que incluye la administración central de la universidad, la dinámica pedagógica y de Investigación que determina el clima ético del campus, porque es objeto/sujeto permanente de investigación y aplicación académica. Este constituye el **segundo desafío**.

La RSU descentra el proceso de aprendizaje e investigación, pues los actores de la comunidad universitaria, al participar en iniciativas de RSU, demandan un aprendizaje basado en proyectos sociales y que los actores exteriores participen en la formación académica de los estudiantes y la investigación para constituir comunidades de aprendizaje. Es éste el **tercer desafío**

La RSU permite darnos cuenta de la necesaria gestión social del conocimiento porque la universidad, como concentración de capital intelectual (imprescindible para incrementar el capital social y económico) debe responder a la demanda social no satisfecha, sobre todo en sectores con poco acceso a la información pertinente para lograr una sociedad inclusiva del aprendizaje en un contexto de economía del conocimiento. Este es el **cuarto desafío**.

La RSU, como reforma institucional integral, debe: a) Diagnosticar el currículo oculto de la universidad, b) Promover **cambios** organizacionales universitarios, c) Propiciar la Investigación para el desarrollo sostenible, d) Cultivar las comunidades de aprendizaje, e) Formar profesionales que practiquen y vivan la ética. Este constituye el **quinto desafío**

Por tanto, si nos preguntamos ¿Hacia dónde nos conduce la RSU? Anotaremos que si la universidad está organizada en base a disciplinas separadas, nos conduce a

una universidad organizada en temas. Entonces, el aprendizaje profesional dificulta el desarrollo. Pues sólo el **paradigma** complejo y holístico del saber y el aprendizaje profesional, facilita el desarrollo integral.

## 5. Conclusiones: Identificación del ser universidad

Para concluir, anotamos que es indispensable identificar el ser de la universidad, lo cual puede realizarse secuenciando y absolviendo las siguientes cuestiones a modo de diagnóstico:

- a. **¿Qué se hace?** Se refiere al instrumento, actividad o programa que ha a ser diagnosticado y que constituye la base para responder a las siguientes preguntas
- b. **¿Para qué se hace?** Se pretende identificar el objetivo principal que se persigue al desarrollar cualquier herramienta, actividad o programa, que, en conjunto, justifican y respaldan el modelo integral existente
- c. **¿Cuándo se hace?** Se busca contextualizar temporalmente el desarrollo de cada herramienta, actividad o programa dentro de la institución, a fin de determinar la vigencia y cumplimiento de los objetivos que persigue cada uno.
- d. **¿Quién lo hace?** Se debe determinar los responsables de la realización y puesta en marcha de cada actividad e investigación ejecutadas en el campo de la ética, y precisar la dependencia que maneja la información de cada caso descrito.
- e. **¿Cómo se hace?** Se señala la metodología empleada para la realización de cada herramienta, actividad o programa, en particular, y a partir de la cual han surgido los diferentes trabajos o documentos
- f. **¿Para quién se hace?** Este interrogante permite conocer los principales afectados o beneficiados con la realización de cada herramienta, actividad o programa. Además determina los actores pasivos y activos en el desarrollo y aplicación de las mismas.
- g. **¿Qué valor tiene para la institución?** Se busca identificar la representatividad e importancia de los diferentes programas y actividades para quienes lo realizaron, como para quienes son beneficiarios del mismo, a la vez se reconoce el potencial a futuro.
- h. **¿Qué sucede si no se hace?** Permite tener en cuenta que muchos de estos casos analizados son realizados voluntariamente y no obedecen a ningún tipo de reglamentación impositiva, por parte de la institución. Éste interrogante permite avalar o, por el contrario, desvirtuar la importancia de éstos.

El paradigma de la RSU dirige su atención a aquellos aspectos no observables ni susceptibles de cuantificación (creencias, intenciones, motivaciones, interpretaciones, significados). Interesa lo particular y lo contextual, los relatos vividos. Pretende desarrollar un conocimiento ideográfico y comprende la realidad como dinámica y diversa.

Pero, “que las universidades son muy teóricas y que no responden a las necesidades de su entorno” ha sido una frase reiterada, especialmente para quienes, en el empresariado, el gobierno y aún en la misma comunidad, no han entendido que las instituciones de educación superior (IES) estamos dando cierto viraje misional y comprensivo de lo que Kofi Annan y la UNESCO reclamaban a finales de los 90: “la educación, en el siglo XXI, nos invita a que debe ser más solidaria con el servicio a la comunidad, colaborar a erradicar la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre y propiciar la sostenibilidad del medio ambiente”.

En otras palabras, para que la universidad sea responsable debe intervenir a través de **acciones significativas y sostenibles** en la misma, ser permeable a ser influida

por la sociedad, sin bloqueos estructurales y con una motivación a intervenir en favor de las colectividades más vulnerables.<sup>22</sup>

Concluimos que, si bien algunas universidades vivencian el nuevo paradigma de la RSU, muchas deben abandonar el memorismo, la repetición y la verticalidad y propiciar que los problemas actuales (Einstein) se resuelvan con metodologías actuales, a fin de no quedarse en meras declaraciones.

---

22 Hacia una definición común de la responsabilidad social universitaria en Colombia, <http://www.universidades-responsables.org/wordpress/wp-content/uploads/2011/08/HACIA-UNA-DEFINICIÓN-COMÚN-DE-LA-RESPONSABILIDAD-SOCIAL-UNIVERSITARIA-EN-COLOMBIA.pdf>